MORELOS PODER EJECUTIVO | Secretaría Seguridad Pública

VISTO BUENO

Manual de Políticas y Procedimientos
Dirección General de la Policía Preventiva Estatal

MORELOS PODER EJECUTIVO

Cuernavaca, Mor., a 26 de agosto de 2013

II.- CONTENIDO

Apartado	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Políticas	V
Procedimientos	VI
Indicadores	VII
Directorio	VIII
Colaboración	IX

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

III.- AUTORIZACIÓN

Se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de la Policía Preventiva Estatal, el cual contiene información referente a sus procedimientos y funcionamiento, y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, con fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Artículo 13 fracción VI y artículo 39 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 16 Fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos vigente;
- Artículo 12 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos vigente,

VISTO BUENO

AUTORIZÓ
M.P.A. J. Alicia Vázquez Luna
Secretaría de Seguridad Pública

REVISÓ
Comisario Eduardo Rivera Aparicio
Director General de la Policía Preventiva Estatal

APROBÓ
C. Carlos Riva Palacio Than
Secretario de Administración

MORELOS
PODER EJECUTIVO

VISTO BUENO
L.A. Noé Guadarrama Mariaca
Encargado de la Dirección General de Desarrollo Organizacional
Según Oficio SA/667/2013

Fecha de Autorización Técnica: 26 de agosto de 2013

Número de páginas: 50

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Políticas y Procedimientos es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento de la Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Este documento sirve para:

- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

VISTO BUENO

El Manual de Políticas y Procedimientos está integrado por los siguientes apartados: políticas, procedimientos, indicadores, autorización y colaboración.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

VI.- PROCEDIMIENTOS

V.- POLÍTICAS

PROCEDIMIENTO: Ejecutar los Programas en la implementación de Operativos de Seguridad Pública.

1. El Director General de la Policía Preventiva Estatal, debe asumir de manera inmediata, el mando de la corporación policiaca en ausencia del Subsecretario Operativo, llevando a cabo los procedimientos sistemáticos de operación, con estricto apego a la ley, informado por escrito a todas las direcciones a su cargo dentro de las siguientes doce horas de la designación.

PROCEDIMIENTO: Agrupamiento Fuerza de Reacción

1. El Director General de la Policía Preventiva Estatal debe instruir al comándate del Agrupamiento Fuerza de Reacción, mediante orden verbal o escrita que lleve a cabo el control y resguardo de la integridad física de los ciudadanos, inmediatamente en que sea requerido, durante la realización de un mitin, en Giras del Gobernador, Sesiones del Congreso del Estado, operativos y otros servicios.

VISTO BUENO

PROCEDIMIENTO: Recuperación de Vehículos

1. El Director General de la Policía Preventiva Estatal debe de instruir al comandante del Agrupamiento Recuperación de Vehículos, mediante orden verbal o escrita girada que lleve a cabo diariamente la detección de los vehículos que cuenten con reporte de robo, mediante consulta con la base de datos en el Sistema Nacional de Seguridad Publica, mediante la implementación de puntos de prevención y patrullajes con un determinado número de elementos.

PROCEDIMIENTO: Delitos Ambientales

1. El Director General de la Policía Preventiva Estatal debe instruir a los Directores de la Policía Preventiva de zonas, mediante orden verbal u oficio de instrucción para que presten el apoyo (al Grupo de Delitos Ambientales), solicitado por las instancias Estatales o Federales en relación a la explotación de recursos naturales, animales y de especies en peligro de extinción, derivado de una denuncia anónima

PROCEDIMIENTO: Grupo Motorizado

1. El Director General de la Policía Preventiva Estatal debe instruir mediante oficio al Director de Unidades Especializadas para que el Grupo Motorizado brinde el apoyo de escolta a funcionarios y trabajos de vialidad en los puntos y lugares que sean necesarios.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

PROCEDIMIENTO: Registro de Puestas a Disposición del Ministerio Público Federal, Ministerio Público Federal Común y Juez Calificador.

1. El policía raso debe detener a la persona o personas que sean sorprendidas en flagrancia cometiendo un delito, por lo que inmediatamente deberá informar mediante radio al jefe inmediato sobre el hecho y remitirá a los presuntos responsables a las instalaciones jurídicas (ya sean regionales o central), para su certificación médica e iniciar el trámite de la puesta a disposición ante la autoridad que se trate.

VI.- PROCEDIMIENTOS

Se anexa dentro de este apartado la cedula de proceso:

- Ninguna

Se documentan a continuación los procedimientos y sus respectivos anexos:

Número de Procedimiento	Nombre	Clave	Pág.
1	Ejecutar el programa para la implementación de operativos de seguridad publica	PR- SSP-DGPPE-01	7
2	Agrupamiento Fuerza de Reacción	PR- SSP -DGPPE-02	6
3	Recuperación de Vehículos	PR- SSP -DGPPE-03	6
4	Delitos Ambientales	PR- SSP -DGPPE-04	7
5	Grupo Motorizado	PR-DGPPE-DUE-01	6
6	Registro de Puestas a Disposición del Ministerio Público Federal, Ministerio Público Federal Común Y Juez Calificador.	PR- SSP DGPPE-05	6

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág. (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	11/abril/2008
1	Todas	Nombre del procedimiento, nombre de autorización y orden de responsabilidades	Actualización del Manual	28/julio/2009
2	1 a la 7	Nombre del procedimiento, nombre de autorización y orden de responsabilidades y fecha de actualización	Actualización del Manual	10/diciembre/2010
3	Todas	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	26/agosto/2013

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Implementación de operativos de seguridad pública.

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- Propósito.

Coordinar las actividades de las Direcciones operativas mediante la planeación, programación y aplicación de los recursos disponibles para llevar a cabo los operativos y para prevenir las faltas y/o delitos.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública
- Dirección General de la Policía Preventiva Estatal
- Direcciones de la policía Preventiva Zonas: Metropolitana, Nororiente, Oriente, Poniente, Sur poniente, Centro Norte y de Unidades Especializadas

3.-Referencias:

Este procedimiento está basado para su elaboración en:

- Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública

4.-Responsabilidades:

Es responsabilidad del Personal Técnico y de Apoyo el apegarse a lo establecido en este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal elaborar, implementar, y mantener actualizado este procedimiento

Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal supervisar, revisar el cumplimiento de este procedimiento.

5.-Definiciones:

Ninguna

6.-Método de Trabajo:

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Elaboró	Revisó
Comisario Eduardo Rivera Aparicio **Director General de la Policía Preventiva Estatal**	Comisario Eduardo Rivera Aparicio **Director General de la Policía Preventiva Estatal**
Fecha: 26 de agosto de 2013	**Fecha:** 26 de agosto de 2013

6.1 Diagrama de Flujo:

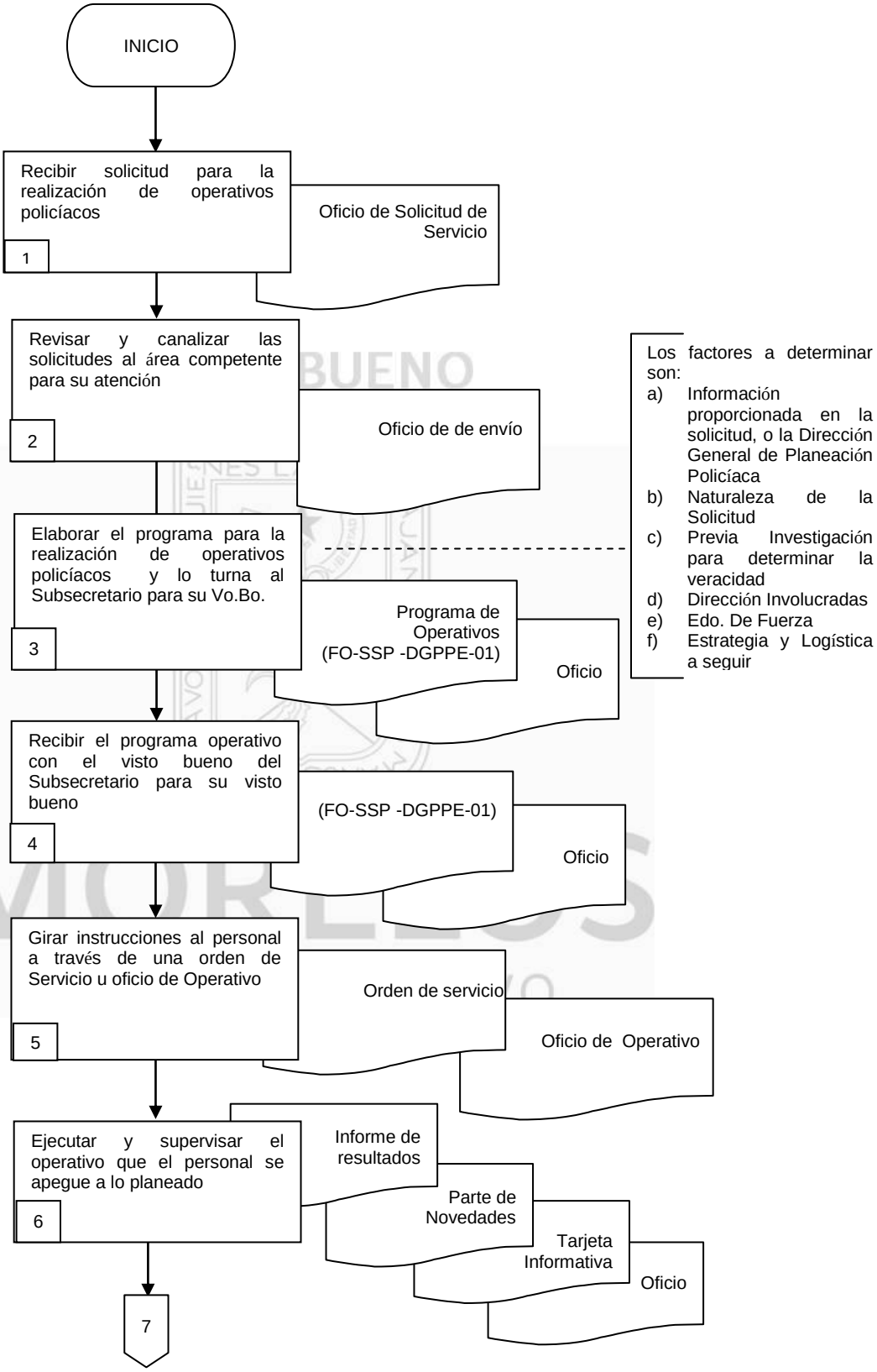

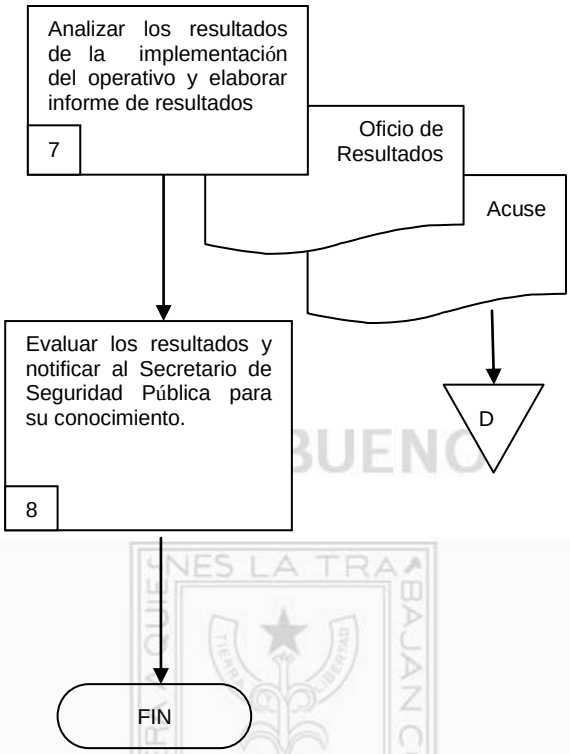

BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Secretaria Ejecutiva (SE)	Recibe Oficio de solicitud de servicio o orden Verbal para la realización de operativos policiacos, esta solicitud puede ser remitida por el Secretario de Seguridad Publica, Autoridades Municipales, Dependencias Estatales, Federales o por la ciudadanía.	Oficio de solicitud de Servicio
2	Director General de la Policía Preventiva Estatal (DGPPE)	Revisa y canaliza las solicitudes al área competente para su atención mediante Oficio	Oficio de envío
3	DGPPE	Elabora programa para la realización de operativos policiacos y lo turna mediante oficio al Subsecretario Operativo para el Vo.Bo. **Nota:** Los siguientes factores a determinar son los siguientes: a) Información proporcionada en la solicitud, o la Dirección General de Planeación y Operaciones Policiacas b) Naturaleza de la solicitud c) Previa Investigación para determinar su veracidad d) Direcciones involucradas e) Estado de fuerza (vehículos, personal, armamento) f) Estrategia y logística a seguir	Oficio de envío Programa de Operativos (FO-DGPPE-DGPPE-01)
4	DGPPE	Recibe el programa de operativos vía económica con el visto bueno del Subsecretario Operativo y lo turna por oficio a los Directores de Área.	Oficio de envío (FO-DGPPE-DGPPE-01)
5	DGPPE	Gira instrucciones a las diferentes Direcciones a su cargo (Zona Metropolitana, Nororiente, Oriente, Poniente, Sur poniente, Centro Norte y Unidades Especializadas) a través de una orden de Servicio u oficio de Operativo según sea el caso, para ejecutar el operativo en el lugar indicado, de acuerdo al programa.	Orden de Servicio Oficio Operativo
6	Director de la Policía Preventiva Estatal de Zona (DPPEZ)	Ejecuta el operativo y supervisa que el personal ejecutor se apegue a lo planeado.	
7	DPPEZ	Analiza los resultados de la implementación del operativo y elabora el informe de los resultados, parte de novedades y tarjetas informativas de las actividades realizadas, y los turna por oficio al Subsecretario Operativo de Seguridad Publica.	Informe de Resultados Parte de Novedades Tarjetas Informativas Oficio
8	DGPPE	Evalúa los resultados y notifica por oficio la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para su conocimiento y archiva el acuse correspondiente. Con esta actividad da fin el procedimiento	Oficio de resultados Acuse

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1.	Oficio de solicitud de Servicio	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
2.	Oficio de Envío	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
3.	Programa de Operativos (FO-DGPPE-DGPPE-01)	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
4.	Orden de Servicio	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
5.	Oficio Operativo	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
6.	Informe de Resultados	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
7.	Oficio de Resultados	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
8.	Parte de Novedades	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
9.	Tarjeta Informativa	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
10.	Acuse	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
1	Programa de Operativos	FO-SSP -DGPPE-01
2	Informe de Resultados	FO- SSP -DGPPE-02

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

	TIPO DE OPERATIVO																										
	OPERATIVOS FEDERALES					OPERATIVOS ESTATALES					OPERATIVOS MUNICIPALES						SERVICIOS ESPECIALES						SERVICIOS PROGRAMADOS				
ZONA / NOMBRE DEL OPERATIVO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	RESULTADOS
Metropolitana																											
Nor-Oriente																											
Oriente																											
Poniente																											
Sur poniente																											
Centro Norte																											
Unidades Especializadas																											
Grupo Motorizado																											
Agrup. Fuerza de reacción																											
G.O.E.S.																											

MORELOS
PODER EJECUTIVO

“FORMATO DE INCIDENCIAS, DETENCIONES E IMPUTADOS ASEGURADOS EN FLAGRANCIA” AÑO XXXX

No.	FECHA	HORA DE DETENCION	NOMBRE DEL DETENIDO	EDAD	DOMICILIO DEL DETENIDO	DELITO	A DISPOSICION DE	No. DE AVERIGUACION	UNIDAD APREHENSORA	ZONA	ELEMENTO RESPONSABLE

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	25/Junio/08
1	2, 3, 7	Actualizar nombre y orden de responsabilidades	Actualización del Manual	28/julio/09
1	1,4,5, y 6	Actualización del Procedimiento, Diagrama de Flujo y Descripción de Actividades	Actualización del Manual	10/diciembre/2010
2	2,3	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	10/diciembre/2010
3	todas	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	26/agosto/2013

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento del Agrupamiento Fuerza de Reacción.

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional.

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- Propósito.

Establecer las funciones principales que realiza el Agrupamiento Fuerza de Reacción para garantizar la paz social y el orden en cualquier parte del estado que así lo requiera por las manifestaciones, en desastres naturales, auxilio a víctimas, prevención del delito, cateos y operativos en coordinación con las Policías Municipales, todo ello a petición de la ciudadanía o a través de una denuncia ciudadana.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública,
- Dirección General de la Policía Preventiva Estatal
- Direcciones de la policía Preventiva Zonas: Metropolitana, Nororiente, Oriente, Poniente, Sur poniente, Centro Norte y de Unidades Especializadas.

3.-Referencias:

VISTO BUENO

Este procedimiento está basado en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley del Servicio Civil del Estado
- Código Penal y de Procedimientos Penales Federales en vigor.
- Código Penal y de Procedimientos Penales en vigor en el Estado
- Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública
- Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos Condecoraciones y Ascensos para el Personal de la Policía Preventiva Estatal

.

4.-Responsabilidades:

Es responsabilidad del Personal Técnico y de Apoyo el apegarse a lo establecido en este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal elaborar, implementar, y mantener actualizado este procedimiento
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal revisar este procedimiento.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

5.-Definiciones:

Ninguna

6.-Método de Trabajo:

Elaboró	Revisó
Comisario Eduardo Rivera Aparicio **Director General de la Policía Preventiva Estatal**	Comisario Eduardo Rivera Aparicio **Director General de la Policía Preventiva Estatal**
Fecha: 26 de agosto de 2013	**Fecha:** 26 de agosto de 2013

6.1 Diagrama de Flujo:

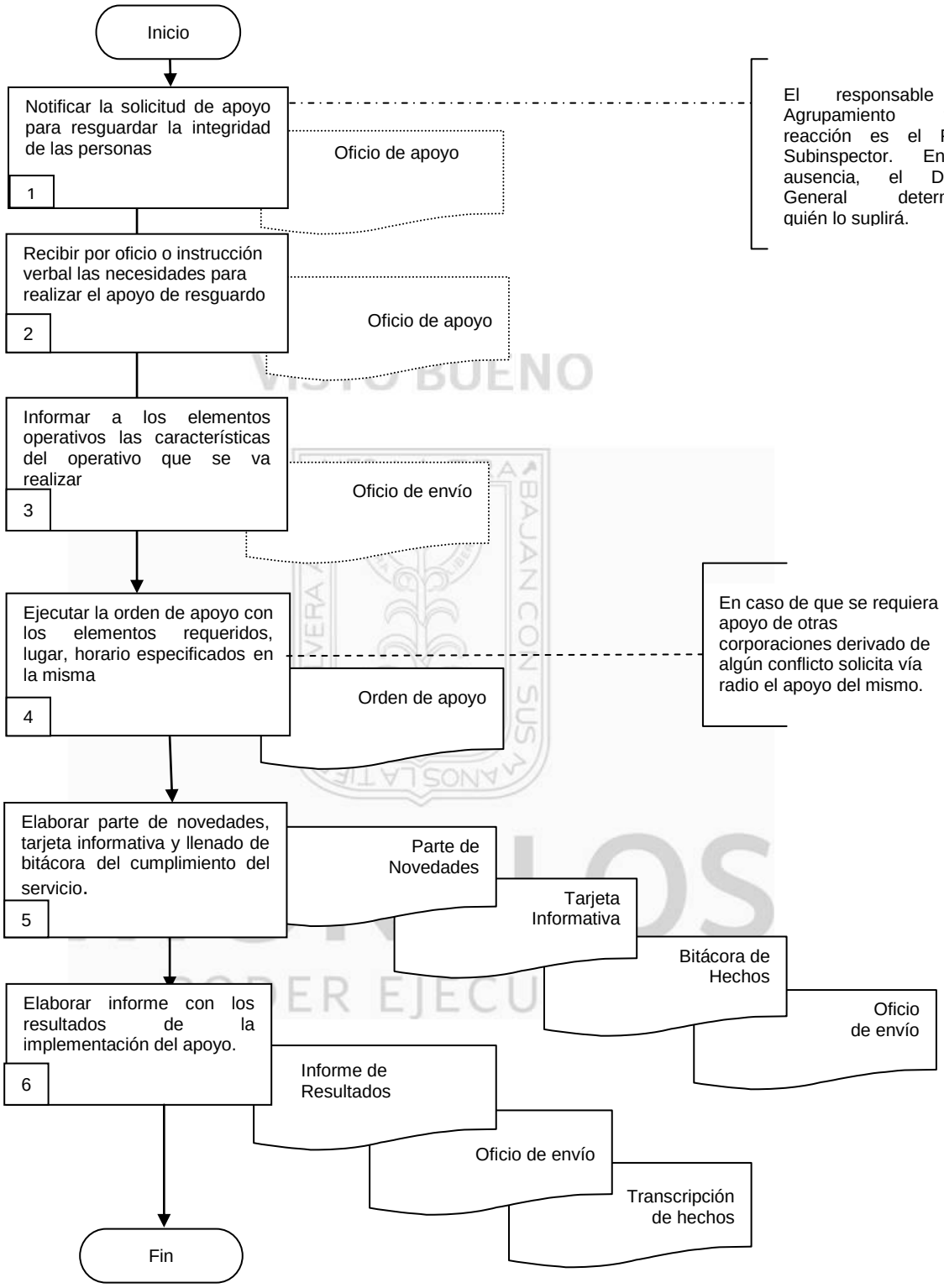

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Director General de la Policía Preventiva Estatal (DGPPE)	Notifica mediante oficio de solicitud o de manera verbal al responsable del Agrupamiento Fuerza de Reacción, para que resguarde la integridad de las personas en caso de manifestaciones, diligencias de ejecución, desalojo, así como recorridos de seguridad y vigilancia en patrullaje y/o pie-tierra, según sea el caso. **Nota**: El responsable del Agrupamiento Fuerza reacción es el Policía Subinspector. En su ausencia, el Director General determinará quién lo suplirá.	Oficio de Apoyo
2	Policía Subinspector (PS)	Recibe por oficio o instrucción verbal las necesidades para realizar el apoyo de resguardo, como la ubicación, horario, tipo de evento a resguardar, así como el número de elementos que se requieren.	Oficio de Apoyo
3	PS	Informa mediante oficio o instrucción verbal a los elementos operativos del Agrupamiento Fuerza de Reacción, las características del operativo que se va realizar así como los detalles del mismo.	Oficio de envío
4	PS	Ejecuta la orden de apoyo con los elementos operativos requeridos, en el lugar y horario especificados en la misma **Nota**: En caso de que se requiera apoyo de otras corporaciones derivado de algún conflicto, solicita vía radio el apoyo del mismo.	Orden de Apoyo
5	PS	Elabora parte de novedades, tarjeta informativa y llenado de bitácora del cumplimiento de la orden, especificando los incidentes en caso de que se hubieran presentado y se le envía mediante oficio al Director General de la Policía Preventiva	Parte de Novedades Tarjeta informativa Bitácora de hechos Oficio de envío
6	DGPPE	Elabora informe con los resultados de la implementación del apoyo e informa mediante oficio al Subsecretario Operativo de Seguridad Publica por medio de una trascripción de hechos. Con esta actividad finaliza el procedimiento	Oficio de envío Informe de Resultados Transcripción de hechos

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Oficio de apoyo	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
2	Oficio de envío	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
3	Parte de novedades,	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
4	Tarjetas Informativa	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
5	Bitácora de los hechos	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
6	Transcripción de los hechos	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año
7	Informe de resultados	Director General de la Policía Preventiva Estatal	1 año

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguna	

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	25/Junio/08
1	2, 3, 6	Actualizar nombre y orden de responsabilidades	Actualización del Manual	28/julio/09
1	1,4 y 5	Actualización del Procedimiento, diagrama de flujo, descripción de actividades y registros de calidad	Actualización del Manual	10/diciembre/2010
2	2, 3 y 6	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	10/diciembre/2010
3	Todas	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	26/agosto/2013

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Recuperación de vehículos

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- Propósito:
Establecer los mecanismos para el establecimiento de puntos de prevención en los municipios de Morelos con el fin de recuperar vehículos con reporte de robo.

2.- Alcance:
Este procedimiento aplica:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública
- Dirección General de la Policía Preventiva Estatal Zonas: Metropolitana, Nororiente, Oriente, Poniente, Sur Poniente, Centro Norte y la Dirección de Área de Unidades Especializadas

3.-Referencias:
Este procedimiento está basado en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley del Servicio Civil del Estado
- Código Penal y de Procedimientos Penales Federales en vigor.
- Código Penal y de Procedimientos Penales en vigor en el Estado
- Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública
- Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos Condecoraciones y Ascensos para el Personal de la Policía Preventiva Estatal

4.-Responsabilidades:
Es responsabilidad del Personal Técnico y de Apoyo el apegarse a lo establecido en este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal elaborar, implementar, y mantener actualizado este procedimiento
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal revisar este procedimiento..

5.-Definiciones:
Ninguna

6.-Método de Trabajo:

VISTA DE LEYENDO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.1. Diagrama de Flujo:

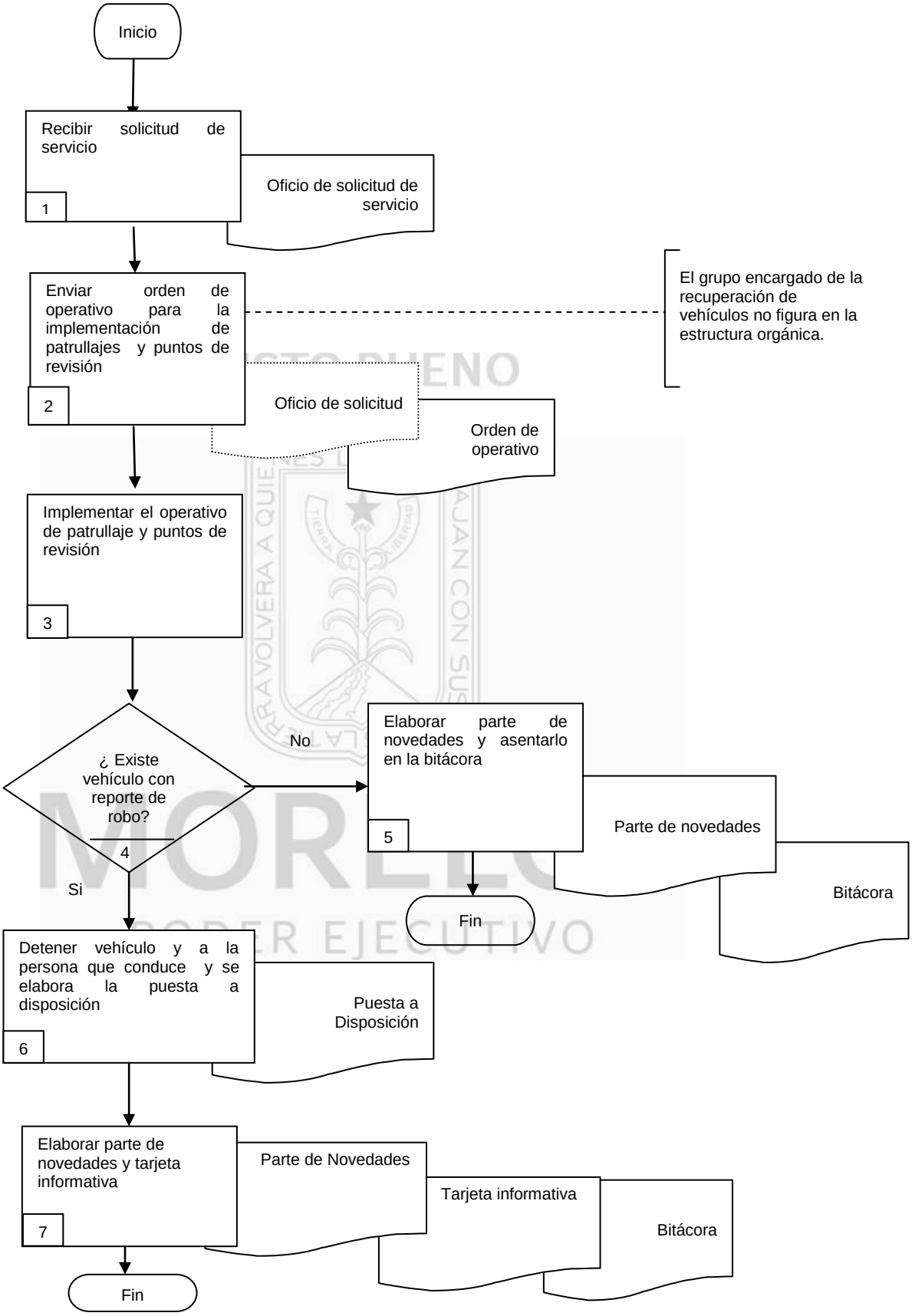

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Director General de la Policía Preventiva Estatal (DGPPE)	Recibe oficio de solicitud de servicio por parte del Subsecretario Operativo de Seguridad Pública, para establecer patrullajes y puntos de revisión en las zonas de mayor índice delictivo de robo de vehículos.	Oficio de Solicitud de Servicio
2	DGPPE	Envía orden de operativo por medio de oficio o de manera verbal al encargado de turno, para la implementación de patrullajes y puntos de revisión en las zonas de mayor índice delictivo de robo de vehículos, estableciendo los horarios, días y el número de elementos para ejecutar la orden. **Nota**: El grupo encargado de la recuperación de vehículos no figura en la estructura orgánica.	Oficio de solicitud de servicio Orden de operativo
3	Policía Raso (PR)	Implementa el operativo de patrullaje y puntos de revisión de acuerdo a la orden emitida por el Director General de la Policía Preventiva Estatal	
4	PR	¿Existe vehículo con reporte de robo? No continua en la actividad número 5 Si continua en la actividad número 6	
5	PR	Elabora parte de novedades y llena la bitácora para entregar al Director General de la Policía Preventiva, donde se detalle los eventos relevantes de la implementación del operativo. Con esta actividad se finaliza el procedimiento.	Parte de novedades Bitácora
6	PR	Detiene al vehículo y a la persona que lo conduce, se comunican vía radio con la Dirección General del Centro de Comunicación y Cómputo para verificar si efectivamente cuenta con reporte de robo; en caso afirmativo elabora la puesta a disposición del vehículo y de la persona.	Puesta a Disposición
7	PR	Elabora parte de novedades y llenado de la bitácora; entrega mediante tarjeta informativa al Director General de la Policía Preventiva con los eventos relevantes de la atención del operativo. Con esta actividad finaliza el procedimiento	Parte de novedades Tarjeta informativa Bitácora

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Oficio de Solicitud de Servicio	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
2	Orden de operativo	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
3	Bitácora	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
4	Puesta a Disposición	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
5	Parte de Novedades	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
6	Tarjeta Informativa	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguna	

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	11/Abril/08
1	2, 3	Actualiza del Manual	Modificación del Manual	28/julio/09
2	1 a la 7	Actualización del nombre del procedimiento	Codificación del Manual	10/diciembre/2010
3	Todas	Actualización del Procedimiento	Actualización del Manual	26/agosto/2013

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Delitos ambientales

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- *Propósito*.-

Establecer los mecanismos para la prevención y atención de delitos ambientales que deben ejecutar el personal operativo adscrito a la Dirección General de la Policía Preventiva Estatal en las diferentes zonas de la Entidad.

***2.- Alcance*:**

Este procedimiento aplica:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública
- Dirección General de la Policía Preventiva Estatal
- Direcciones de la Policía Preventiva Zonas: Metropolitana, Nororiente, Oriente, Poniente, Sur, Poniente, Centro Norte y la Dirección de Área de Unidades Especializadas

3.-Referencias:

VISTO BUENO

Este procedimiento está basado en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley del Servicio Civil del Estado
- Código Penal y de Procedimientos Penales Federales en vigor.
- Código Penal y de Procedimientos Penales en vigor en el Estado
- Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública
- Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos Condecoraciones y Ascensos para el Personal de la Policía Preventiva Estatal

4.-Responsabilidades:

Es responsabilidad del Personal técnico y de apoyo el apegarse a lo establecido en este procedimiento
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal elaborar, y mantener actualizado este procedimiento
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal revisar y vigilar el cumplimiento de este procedimiento.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

5.-Definiciones:

Delito Ambiental: es el hecho de transportar tierra de Monte, carbón, Heno, Musgo, Madera, etc. sin la documentación correspondiente.

6.-Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo:

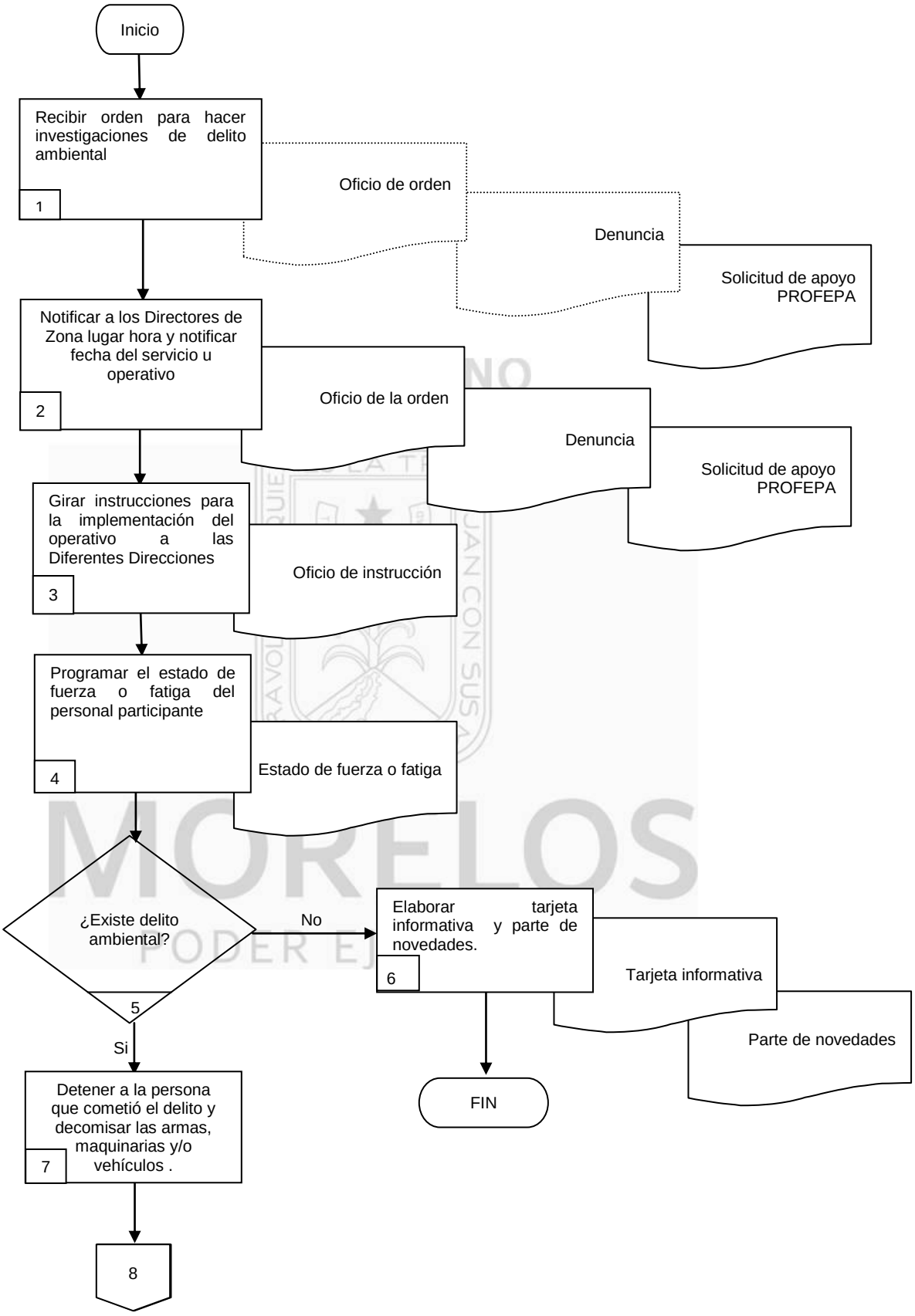

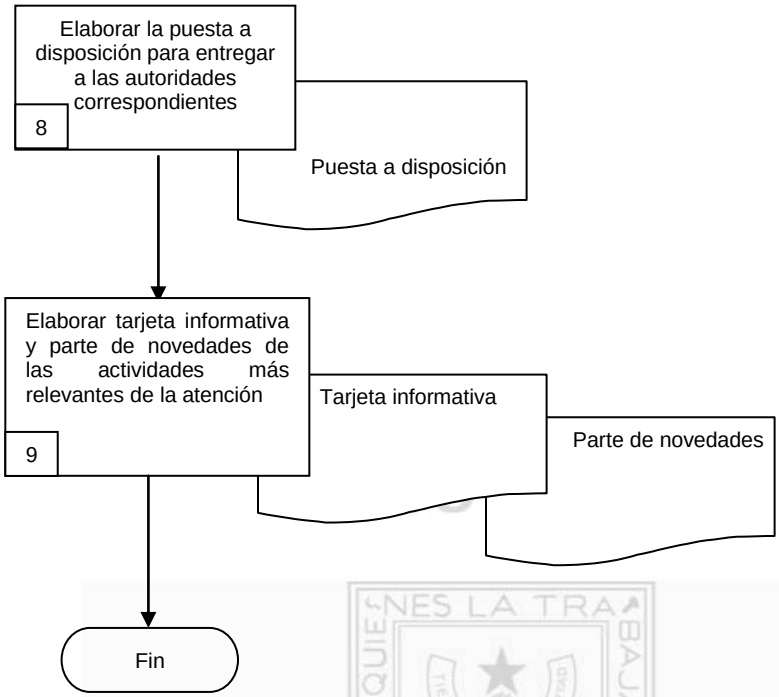

MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Director General de la Policía Preventiva Estatal (DGPPE)	Recibe la orden por medio de Oficio y/o instrucción verbal del Subsecretario Operativo de Seguridad Pública para hacer la investigación en relación a la explotación de recursos naturales, animales y especies en peligro de extinción sin los permisos correspondientes derivado de una denuncia anónima o solicitud de apoyo por parte de la PROFEPA.	Oficio de orden Denuncia Solicitud de apoyo PROFEPA
2	DGPPE	Notifica por oficio a las diferentes direcciones de zonas, para la atención de la denuncia anónima, orden del Subsecretario Operativo o solicitud de apoyo de la PROFEPA	Oficio de orden Denuncia Solicitud de apoyo PROFEPA
3	Director de la Policía Preventiva de la Zona (DPPZ)	Gira instrucciones por medio de Oficio y/o instrucción verbal al personal operativo adscrito a su unidad para la implementación del operativo de apoyo o investigación de acuerdo a lo plasmado en la solicitud, indicando lugar, fecha y hora para realizar la actividad, así como el número de personal operativo que participará.	Oficio de instrucción
4	DPPZ	Programa el estado de fuerza o fatiga del personal que participará en el operativo. Mediante oficio y/o instrucción verbal notifica al Director General de la Policía Preventiva para su conocimiento. En caso afirmativo, implementa el operativo.	Estado de fuerza o fatiga
5	DPPZ	¿Procede algun delito ambiental? No, continúa en la actividad 6 Si, continúa en la actividad 7	
6	DPPZ	Elabora tarjeta informativa y parte de novedades, turnándola por medio de oficio al Director General de la Policía y a la Subsecretaría Operativa. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Tarjeta informativa Parte de novedades
7	Policía raso (PR).	Detiene a la persona que cometió el delito ambiental, decomisándole las armas, maquinaria de tala y/o vehículos que se encuentren en su posesión al momento de la detención.	
8	PR	Elabora la puesta a disposición de la PROFEPA, fuero común o federal según sea el caso, para entregar a las autoridades correspondientes especificando la narración del evento, armas encontradas, maquinaria de tala y/o falta de documentación correspondiente para realizar la actividad	Puesta a disposición
9	DPPZ	Elabora parte de novedades y /o tarjeta informativa turnándola al Director General de la Policía Preventiva con los eventos relevantes de la atención de la solicitud de apoyo Con esta actividad finaliza el procedimiento	Parte de novedades Tarjeta informativa

VISTO BUENO
MORELOS PODER EJECUTIVO

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Oficio de Orden	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
2	Parte de novedades.	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
3	Estado de fuerza o fatiga	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
4	Tarjeta informativa	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
5	Puesta a disposición	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
6	Denuncia	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
7	Solicitud de Apoyo PROFEPA	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año
8	Oficio de instrucción	Director de la Policía Preventiva Estatal	1 año

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	ninguna	

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	11/Abril/08
1	2,6	Actualizar nombre y orden de responsabilidades	Modificación del Manual	28/julio/09
1	1,3,4 y 5	Actualización del procedimiento, actualización del nombre de la elaboración revisión y autorización y registros de calidad	Modificación del Manual	10/diciembre/ 2010
2	2 y 6	diagrama de flujo, descripción de actividades	Modificación del Manual	10/diciembre/ 2010
3	3	Actualización del Procedimiento	Modificación del Manual	26/agosto/2013

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada procedimiento del Grupo motorizado.

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- Propósito:
Establecer las principales actividades que realiza la Dirección de Unidades Especializadas (el Grupo Motorizado), para resguardar la paz pública, los bienes, la integridad física de las personas y/o el brindar apoyo de escolta a funcionarios, según las necesidades que se requieran atender.

2.- Alcance:
Este procedimiento aplica:
- Secretaría de Seguridad Pública
- Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública,
- Dirección General de la Policía Preventiva Estatal
- Direcciones de la Policía Preventiva Zonas: Metropolitana, Oriente, Poniente, Sur Poniente, Centro Norte y la Dirección de Área de Unidades Especializadas

3.-Referencias:
Este procedimiento está basado en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley del Servicio Civil del Estado
- Código Penal y de Procedimientos Penales Federales en vigor.
- Código Penal y de Procedimientos Penales en vigor en el Estado
- Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública
- Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos Condecoraciones y Ascensos para el Personal de la Policía Preventiva Estatal

4.-Responsabilidades:
Es responsabilidad del Personal Técnico y de Apoyo el apegarse a lo establecido en este procedimiento.
Es responsabilidad del Director de Unidades Especializadas, elabora y mantener actualizado este procedimiento
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal revisa este procedimiento.

5.-Definiciones:
Ninguna

6.-Método de Trabajo:

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.1 Diagrama de Flujo:

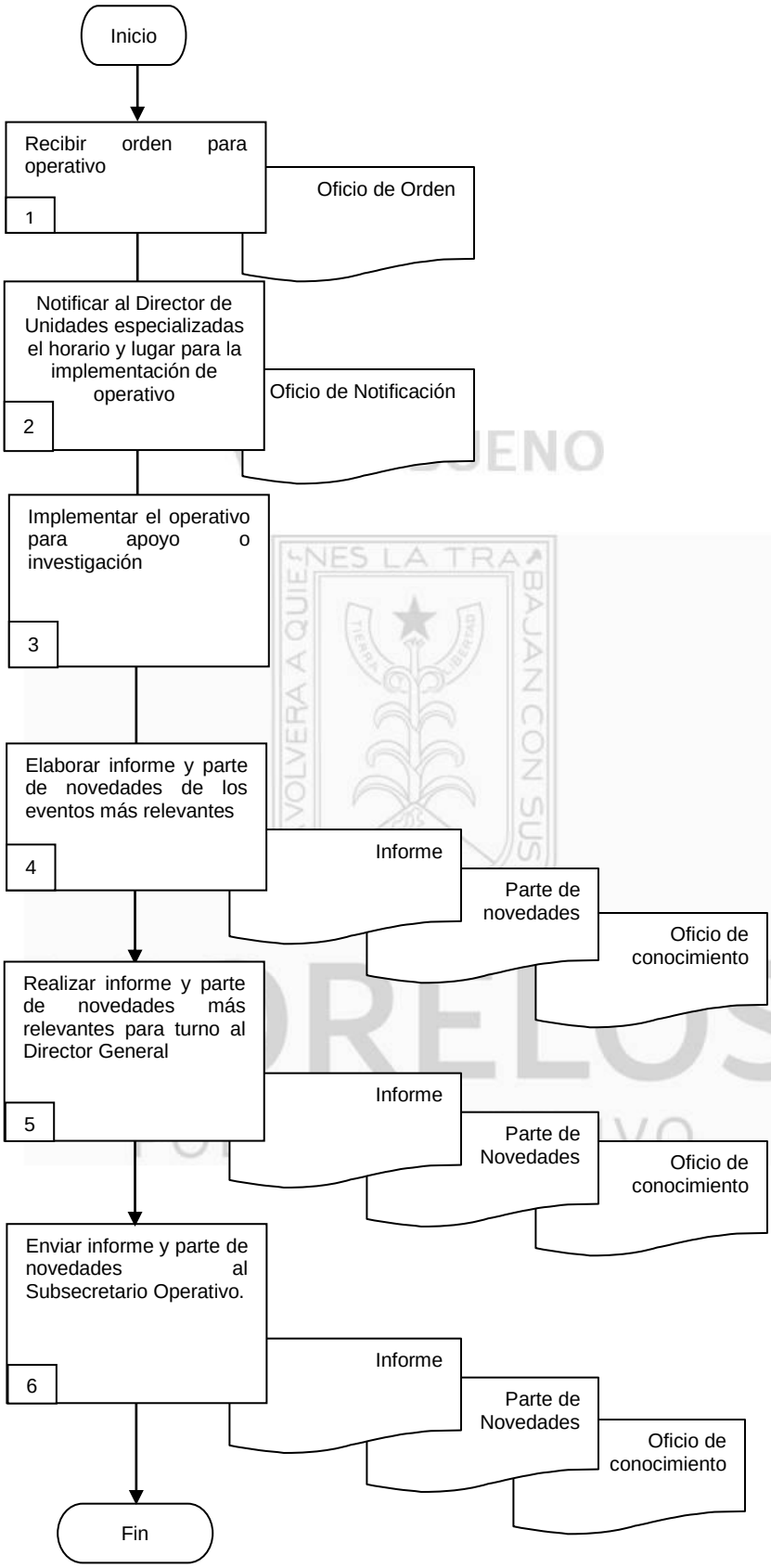

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Director General de la Policía Preventiva Estatal (DGPPE)	Recibe mediante oficio y/o Instrucción verbal del Subsecretario Operativo de Seguridad Pública la orden para hacer recorridos en las zonas montañosas que requieran de vigilancia, supervisión derivado de robos, pandillerismo, así como de labor social y/o escolta a funcionarios, según lo considere el Subsecretario.	Oficio de Orden
2	DGPPE	Notifica por Oficio y/o instrucción verbal al Director de Unidades Especializadas para la implementación del operativo, especificando lugar, fecha, horario de los recorridos y número de elementos que se requieren.	Oficio de Notificación
3	Director de Unidades Especializadas (DUE.)	Implementa la orden del operativo con el personal a su cargo, de acuerdo a lo plasmado en la solicitud, atendiendo el lugar, fecha y hora programados.	
4	Policía Raso (PR)	Elabora informe y parte de novedades de los eventos más relevantes durante el recorrido y lo entrega mediante oficio al Director de Unidades Especializadas	Informe Parte de Novedades Oficio de conocimiento
5	DUE	Realiza informe y parte de novedades de las actividades más relevantes de la atención de la orden y envía por oficio al Director General de la Policía Preventiva Estatal.	Informe Parte de Novedades Oficio de conocimiento
6	DGPPE	Envía informe y parte de novedades de las actividades más relevantes de la atención de la orden o solicitud de apoyo y envía mediante oficio al Subsecretario Operativo de Seguridad Pública Con esta actividad finaliza el procedimiento	Informe Parte de Novedades Oficio de conocimiento

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Oficio de Orden	Director General de Policía Preventiva Estatal	1 año
2	Oficio de Notificación	Director General de Policía Preventiva Estatal	1 año
3	Informe	Director General de Policía Preventiva Estatal	1 año
4	Parte de Novedades	Director General de Policía Preventiva Estatal	1 año
5	Oficio de conocimiento	Director General de Policía Preventiva Estatal	1 año

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguna	

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Autorización
0	N/A	Emisión	Emisión	11/Abril/08
1	2,6	Actualizar nombre y orden de responsabilidades	Modificación del Manual	28/julio/09
1	1,3,4 y 5	Actualizar nombre del Procedimiento y diagrama de flujo, de la elaboración revisión y autorización	Modificación del Manual	10/Diciembre/ 2010
2	2,6	Actualizar el nombre del procedimiento y el registro de calidad	Modificación del Manual	10/Diciembre/ 2010
3	Todas	Actualización del Procedimiento	Modificación del Manual	26/Agosto/2013

VALIDO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Registro de puestas a disposición del ministerio público federal, ministerio público federal común y juez calificador.
El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Oficina del Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo	01

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

1.- Propósito:
Mantener actualizado el registro de puestas a disposición del Ministerio Público Federal, Ministerio Público Federal Común y Juez Calificador, antecedentes penales y faltas administrativas de los infractores y probables responsables que se detengan en flagrancia por personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública ante las instancias que según correspondan.

2.- Alcance:
Este procedimiento aplica:
- Secretario de Seguridad Pública
- Subsecretario Operativo de Seguridad Pública
- Dirección General de la Policía Preventiva Estatal
- Direcciones de la Policía Preventiva Estatal Zonas: Metropolitana, Oriente, Poniente, Sur Poniente, Centro Norte y Unidades Especializadas.

3.-Referencias:
Este procedimiento está basado en:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley del Servicio Civil del Estado
- Código Penal y de Procedimientos Penales Federales en vigor.
- Código Penal y de Procedimientos Penales en vigor en el Estado
- Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública
- Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos Condecoraciones y Ascensos para el Personal de la Policía Preventiva Estatal

4.-Responsabilidades:
Es responsabilidad del Personal Técnico y de Apoyo el apegarse a lo establecido en este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal, vigilar elabora y mantener actualizado el cumplimiento de este procedimiento.
Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva Estatal, revisar este procedimiento.

5.-Definiciones:
Ninguna

6.-Método de Trabajo:

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

6.1 Diagrama de Flujo:

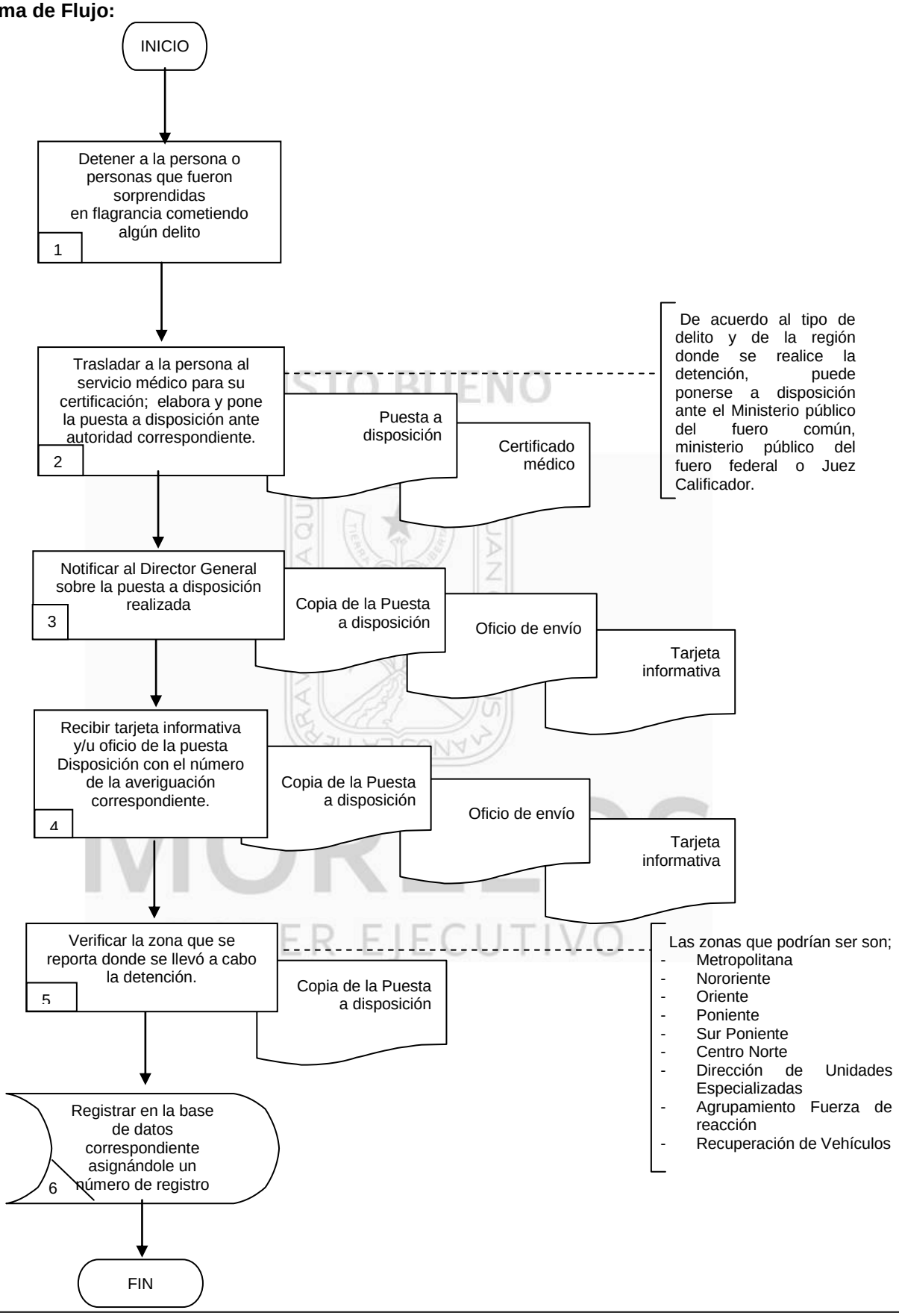

6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Policía raso (PR)	Detiene de acuerdo al protocolo establecido a la persona o personas que fueron sorprendidas en flagrancia cometiendo un delito. Informa mediante radio al jefe inmediato y al Director General, y remite a las instalaciones jurídicas de la Secretaría al o a los detenidos.	
2	PR	Traslada a la persona o personas que fueron sorprendidas en flagrancia cometiendo un delito, al servicio médico para su certificación y elabora la puesta a disposición con el apoyo del área jurídica; entrega al detenido a la autoridad correspondiente. **Nota**. De acuerdo al tipo de delito y de la región donde se realice la detención, puede ponerse a disposición ante el Ministerio Público Del Fuero Común, Ministerio Público Del Fuero Federal o Juez Calificador.	Certificado médico Puesta a disposición
3	PR	Notifica al Director General sobre la puesta a disposición realizada, a través de tarjeta informativa y/u oficio. Anexa copia de la puesta a disposición.	Tarjeta informativa Oficio de envío Copia de la puesta a disposición
4	Secretaria Ejecutiva (SE)	Recibe tarjeta informativa y/u oficio de la puesta a disposición con el número de la averiguación correspondiente.	Tarjeta informativa Oficio de envío Copia de la puesta a disposición
5	SE	Verifica la zona que se reporta donde se llevó a cabo la detención. **Nota**. Las zonas que podrían ser son; - Metropolitana - Nororiente - Oriente - Poniente - Sur Poniente - Centro Norte - Dirección de Unidades Especializadas - Agrupamiento Fuerza de reacción - Recuperación de Vehículos	Copia de la puesta a disposición
6	SE	Registra en la Base de Datos correspondiente los datos que aparecen en la puesta a disposición (nombre, dirección, edad, motivo de la puesta, número de la averiguación y/o folio de internación, donde fue remitido, etc.), asignándole un folio de seguimiento correspondiente. Con esta actividad se da por concluido el procedimiento.	

VIGENTE
MORELOS
PODER EJECUTIVO

7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Puesta a Disposición	Secretaria ejecutiva	5 años
2	Tarjeta informativa	Secretaria ejecutiva	5 años
3	Oficio de envío	Secretaria ejecutiva	5 años
4	Copia de la puesta a disposición	Secretaria ejecutiva	5 años
5	Certificado Médico	Secretaria Ejecutiva	5 años

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	Ninguno	

VII.- INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Dirección General de: Dirección General de la Policía Preventiva Estatal
Procedimiento clave: Ejecutar los Programas para la implementación de Operativos de Seguridad Publica

Denominación	Dimensión	Interpretación	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de periodicidad
Acciones operativas realizadas para la prevención y combate del delito.	Eficacia	A mayor valor del indicador, crece la cantidad de acciones operativas realizadas en coordinación con la Federación, Estados y Municipios, así como las estrategias implementadas por la Secretaria.	Número de Acciones operativas realizadas	Mensual

Procedimiento clave: Procedimiento Registro de Puestas a Disposición del Ministerio Público Federal, Ministerio Público Federal Común y Juez Calificador

Denominación	Dimensión	Interpretación	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de periodicidad
Personas puestas a disposición a autoridades correspondientes.	Eficacia	A mayor valor del indicador, crece la cantidad de personas puestas a disposición realizadas en coordinación con la Federación, Estados y Municipios, así como las estrategias implementadas por la Secretaria.	Número de personas puestas a disposición	Mensual

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

VIII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Comisario Eduardo Rivera Aparicio Director General de la Policía Preventiva Estatal.	(777)101-1000 Conmutador Ext.15088	km 102+900 Autopista México-Acapulco, poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco, Morelos CP. 62790
Insp. Gral. Arturo Hernández Basave Director de la Policía Preventiva Zona Metropolitana.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata -Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Julián Corona Fuentes Subdirector Operativo.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata -Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Silvestre Rojas Presbictero Subdirector Operativo.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata -Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Vacante Jefe de Departamento Operativo.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata -Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Luis Rivera Mondragon Jefe de Departamento Operativo.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata –Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Vacante Jefe de Departamento Operativo.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata –Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Isaías Pérez Martínez Jefe de Departamento Operativo.	Directo 3-68-18-29 3-68-17-37	Carretera Zapata –Temixco col. Palo Escrito municipio de Temixco CP. 62725
Insp. Gral. Isaac Aranda Jacobo Director de la Policía Preventiva Zona Nororiente.	(735)- 30-143-43	Carretera Federal Cuautla-México Km. 66 Poblado de Tetelcingo, Morelos CP.62751
Inps. Gral. Juan Carlos Silvar Hernández Director Policía Preventiva Zona Oriente.	(731)-35-142-56	Callejón a Cuatro Caminos S/N Poblado de Amayuca, Mpio. De Jantetelco, Morelos CP 62972
Vacante Jefe de Departamento Operativo	35-142-56	Callejón a Cuatro Caminos S/N Poblado de Amayuca, Mpio. De Jantetelco, Morelos CP 62972

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

VIII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Vacante Jefe de Departamento Operativo	(731)-35-142-56	Callejón a Cuatro Caminos S/N Poblado de Amayuca, Mpio. De Jantetelco, Morelos CP 62972
Insp Gral. Cesar Ríos Rodríguez Director de la Policía Preventiva Zona Poniente.	77169-68-94	Calle Tabachines s/n, Col. El charco Municipio de Tetecala.
Insp. Gral. Mario Gómez Director de la Policía Preventiva Zona sur poniente.	(734)-34-353-00	Cto. Galeana Tequesquitengo s/n Col. Vicente Guerrero Poblado de Galeana del Municipio de Zacatepec Morelos CP.62780
Ranferi López Ocampo Subdirector Operativo	34-353-00	Cto. Galeana Tequesquitengo s/n Col. Vicente Guerrero Poblado de Galeana del Municipio de Zacatepec Morelos CP.62780
Vacante Jefe de Departamento Operativo	34-353-00	Cto. Galeana Tequesquitengo s/n Col. Vicente Guerrero Poblado de Galeana del Municipio de Zacatepec Morelos CP.62780
Vacante Jefe de Departamento Operativo	34-353-00	Cto. Galeana Tequesquitengo s/n Col. Vicente Guerrero Poblado de Galeana del Municipio de Zacatepec Morelos CP.62780
Insp. Gral. Martin Osornio Contreras Director de la Policía Preventiva Zona Centro Norte.	Directo (777)170-01-68	Carretera Cuautla-Cuernavaca, Km. 16.5, col. Amador Salazar del Municipio de Yautepec, Morelos CP. 62835
Enrique Miranda Peralta Jefe de Departamento de Educación Vial	Directo 170-01-68	Carretera Cuautla-Cuernavaca, Km. 16.5, col. Amador Salazar del Municipio de Yautepec, Morelos CP. 62835
Insp. Gral. José Luis Vélez López Director de Unidades Especializadas	Directo (777) 288-1058	Calle Nueva Inglaterra sin numero Colonia Lomas de Cortes Municipio de Cuernavaca CP62240
Arnulfo Delgado Díaz Jefe de Departamento de Seguimientos de Tramites	Directo 288-1058	Calle Nueva Inglaterra sin numero Colonia Lomas de Cortes Municipio de Cuernavaca CP62240

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

IX.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
Comisario Eduardo Rivera Aparicio	Director General de la Policía Preventiva Estatal

VISTO BUENO
MORELOS
PODER EJECUTIVO

C. Alba B. García Robles
Profesional Ejecutivo "B"
Asesor Designado/a

C. Rocío Domínguez Salinas
Policía Raso
Enlace designado/a